



ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL PRÓXIMO DÍA MARTES 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 16:00 DIECISÉIS HORAS, SE LLEVARÁ A CABO UNA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DEL CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 21 veintiuno de Junio de 2013 dos mil trece.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 23 veintitrés de Junio de 2013 dos mil trece.
- 5.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de Julio de 2013 dos mil trece.
- 6.- Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.
 - 6.1.- Se da cuenta con el escrito de fecha 31 de Mayo de 2013, suscrito por los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Las Juntas, Jalisco, mediante el cual solicitan que la vialidad conocida como "*Callejón viejo a Mojoneras o Callejón viejo a Blanquillas*" sea destinado de manera definitiva como calle o vialidad, así como que la misma sea registrada ante todas las dependencias como vía pública impidiéndose su privatización y cualquier tipo de construcción o proyecto que la obstruya. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

6.2.- Se da cuenta con el oficio número DPL-309-LX-13, de fecha 25 de Julio de 2013, suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, Doctor Marco Antonio Daza Mercado, mediante el cual remite el proyecto de decreto número 24443 por el cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción X al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a efecto de que este Ayuntamiento manifieste el sentido de su voto en términos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo edilicios.

7.1.- Se da cuenta con el escrito de fecha 12 de Agosto de 2013, suscrito por la Regidora Constitucional y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Salud, María Candelaria Villanueva Sánchez, mediante el cual solicita apoyo e intervención para que en atención a lo señalado por el artículo 38 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se sirva autorizar en los términos que se acompañan, el Acuerdo de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Protección a No Fumadores, que celebran por una parte la Secretaria de Salud Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, y por otra el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

7.2.- Acuerdo Edilicio presentado por el Regidor Javier Pelayo Méndez, que tiene por objeto solicitar al Pleno Ayuntamiento su autorización para que se me exima de participar en los trabajos de la Comisión Transitoria de Entrega Recepción y Revisión de la UMA.

7.3.- Acuerdo Edilicio presentado por el Regidor Luis Ernesto Munguía González, a efecto de que el Ayuntamiento autorice la celebración y suscripción de un contrato de permuta entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y la ciudadana María Guadalupe Tovar Spiller, respecto de una superficie de 1,664.24 m2 propiedad de la ciudadana, por los bienes inmuebles de propiedad municipal que se mencionan.

7.4.- Acuerdo Edilicio presentado por el Presidente Municipal, Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto resolver la solicitud del Lic. Luis César Juárez Ruiz, encargado del despacho de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros, en el sentido de celebrar y/o ratificar un contrato de comodato respecto a



los vehículos que se encuentran asignados a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y que son propiedad de este Ayuntamiento.

7.5.- Acuerdo Edilicio, presentado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, con propuesta de modificaciones al Reglamento para la Adjudicación, Asignación y Contratación de Obra Pública de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de compatibilizar los métodos y procedimientos para la selección de constructores y las modalidades de contratación de la obra pública municipal, con las normas estatales aplicables en esta materia.

7.6.- Acuerdo Edilicio, presentado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que autoriza al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a contratar uno o más financiamientos en una o varias operaciones pagaderos en un plazo de hasta 20 (veinte) años cada uno, que se destinarán a inversión pública productiva consistente en la reestructuración de empréstitos del municipio de Puerto Vallarta, mediante el pago anticipado o mediante la modificación de los términos y condiciones de los contratos de crédito actuales hasta por la cantidad de \$334,821,447.00 (trescientos treinta y cuatro millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 MN).

8.- Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.

9.- Asuntos generales;

10.- Cierre de la Sesión.